



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2018-0524

Obre en autos para los fines legales pertinentes la documental aportada por la Unidad de Víctimas, por el I.G.A.C., por el Catastro Distrital y por la Agencia Nacional de Tierras (archivos 19, 23, 24 y 26).

También incorpórese al plenario la nota devolutiva allegada por la O.R.I.P. de Bogotá (archivo 21), la cual se pone en conocimiento de la actora.

Por último, expídase la copia solicitada por el apoderado judicial de la reclamante (archivo 22).

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	27/04/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 32	
de esta misma fecha. -	
Miguel Ávila Barón Secretario	